



**Asociación de Empleados
de la Dirección de
Rentas e Inmobiliaria**

Personería Gremial N° 1096

EL GREMIO DE ARBA Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

45 N° 535 – La Plata – C.P. B1900ADU - Tel/Fax: (0221) 424-8142 / 427-0973 – www.aeri.org.ar

A LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES DE ARBA:
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA FIRMÓ EL DECRETO
DE INCORPORACIÓN A PLANTA PERMANENTE DE 67 TEMPORARIOS

La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS E INMOBILIARIA (AERI)**, comunica a todos los trabajadores de ARBA, que el día 29 de diciembre de 2017, la Sra. Gobernadora de la Provincia, Lic. María Eugenia Vidal, firmó el **DECRETO N° 1179/2017** -publicado en el Boletín Oficial en el día de la fecha-, por el cual se dispone la **INCORPORACIÓN A PLANTA PERMANENTE** de 67 compañeros temporarios.

El número de trabajadores designados en dicho Decreto representa exactamente el 30% de la planta temporaria de ARBA, con lo cual se ha cumplido totalmente con lo prometido por la Sra. Gobernadora de la Provincia a AERI en particular y a las restantes organizaciones gremiales que integran la FEGEPPBA el día 6/12/2017, en ocasión de acordarse la paritaria general correspondiente al último trimestre de 2016 y a todo el año 2017.

De esta manera, nuestro gremio pone de manifiesto en los hechos, una vez más, que a través del diálogo serio, firme y responsable, privilegiando la búsqueda de consensos, se pueden concretar las conquistas que merecen los trabajadores -en este caso la tan fundamental y necesaria **ESTABILIDAD LABORAL**-; al mismo tiempo que, **JUSTO ES RECONOCER** el cumplimiento, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, del compromiso asumido al respecto con los gremios que suscribimos la mencionada paritaria general.

En relación a la incorporación de los trabajadores temporarios a planta permanente, recordamos que, habiéndose cumplido en ARBA la pauta del 30% establecida para el año 2017, resta que durante los años 2018 (35%) y 2019 (35%) se complete definitivamente el pase del total del personal que aún revista en la planta temporaria.

Asimismo, debemos reconocer también la responsabilidad, diligencia y celeridad con que actuaron en la tramitación de la referida incorporación los funcionarios de la Agencia de Recaudación Provincial competentes en el tema.

Por último, vayan nuestras felicitaciones a todos los compañeros que se incorporan a la planta permanente, y el reconocimiento a ellos por la confianza, creencia y tolerancia que tuvieron para con el accionar de nuestra organización sindical.

La Plata, 15 de enero de 2018

ROBERTO SEQUEIRA
SECRETARIO GREMIAL

JORGE RAUL BALDOVINO
SECRETARIO GENERAL



**Asociación de Empleados
de la Dirección de
Rentas e Inmobiliaria**

Personería Gremial N° 1096

EL GREMIO DE ARBA Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

45 N° 535 – La Plata – C.P. B1900ADU - Tel/Fax: (0221) 424-8142 / 427-0973 – www.aeri.org.ar
